

Comunicación

Área de Seguridad Policía Local de Málaga

NOTA DE PRENSA

2.098 denuncias de la Policía Local de Málaga por no llevar mascarilla desde que su uso es obligatorio

LA POLICÍA LOCAL DE MÁLAGA DETIENE POR DESOBEDIENCIA Y RESISTENCIA A UN INDIVIDUO QUE SE NEGÓ REITERADAMENTE A PONERSE LA MASCARILLA E IDENTIFICARSE

Esa misma noche, policías locales actuaron en una concentración en la que se reivindicaba el derecho a no usar mascarilla, denunciando a un total de 32 personas, entre las que se encontraban los tres organizadores

Con las 553 denuncias impuestas por la Policía Local de Málaga a lo largo del fin de semana, ya son más de dos mil las personas denunciadas por el cuerpo desde que su uso es obligatorio, con una media diaria de 175 denuncias

27.07.2020.- Efectivos de la Policía Local de Málaga han detenido a un individuo de 32 años de edad como presunto autor de un delito de desobediencia y resistencia a agentes de la autoridad.

Los hechos tuvieron lugar sobre las 19:30 horas del sábado 25 de julio en calle Molina Larios, donde policías locales que estaban llevando a cabo un dispositivo estático de seguridad observaron que el individuo no llevaba puesta la mascarilla obligatoria, por lo que lo requirieron para que lo hiciera, respondiendo éste que no tenía porque ponerse ninguna mascarilla.

Los agentes le solicitaron la documentación para proponerlo para sanción administrativa ante su negativa a usar mascarilla, negándose tanto a ponérsela como a identificarse a pesar de las sucesivas ocasiones en la que los policías locales lo instaron a ello, sacando su teléfono móvil y comenzando a grabar a los agentes desde una distancia muy corta, sin respetar en lo más mínimo la distancia social de seguridad.





Comunicación

Área de Seguridad Policía Local de Málaga

NOTA DE PRENSA

Ante la actitud del individuo y su negativa tanto a colocarse la mascarilla obligatoria como a identificarse, los policías locales le instaron a que los acompañase en vehículo policial hasta dependencias policiales a efectos de identificación, momento en el que el individuo comenzó a bracear contra los agentes y a ponerse muy agresivo, oponiendo una fuerte resistencia activa a la hora de ser introducido en el vehículo policial, siendo finalmente detenido.

Posteriormente, una vez detenido e introducido en el vehículo policial, se acercó a los agentes una persona que dijo ser hermano del individuo, el cual les hizo entrega del DNI del mismo.

Finalmente, los policías locales procedieron al traslado del individuo a dependencias policiales, para, posteriormente, ser puesto a disposición judicial.

Concentración alentando el no uso de la mascarilla obligatoria

El mismo sábado 25, sobre las 21:10 horas de la noche, un nutrido grupo de personas, aproximadamente unas 50, se concentraron en plaza de La Marina sin cumplir con las medidas preventivas relacionadas con el uso obligatorio de mascarillas y la distancia social de seguridad, reivindicando el derecho a no usarla y aclamando que la imposición de esa medida es ilegal, mostrando diferentes panfletos y pancartas y alentando al resto de ciudadanos a que dejaran de utilizar la mascarilla de protección frente al COVID-19.

Hasta el lugar se desplazaron varias unidades de zona la Policía Local de Málaga y dos equipos del Grupo Operativo de Apoyo (GOA) del propio cuerpo policial, así como, posteriormente, dos unidades de Policía Nacional.

Los policías locales procedieron a identificar a los tres individuos que portaban panfletos y equipos de megafonía con los que se dirigían y le lanzaban consignas al resto. Concretamente, se trataba de un individuo de 48 años de edad, otro de 55, el cual portaba varios panfletos y tarjetas de visita, manifestando que estaba constituyendo una asociación para reivindicar la no utilización de mascarillas por el perjuicio que tiene para la salud, y el tercero, de 54 años, al cual fue necesario trasladar en vehículo policial a efectos de identificación debido a que se encontraba indocumentado, y al que los policías locales le intervinieron el micrófono que portaba.

Los tres individuos fueron denunciados por la convocatoria, ya que, tal y como pudieron corroborar los agentes tras contactar con la Sala 091 de Policía Nacional, la concentración no había sido comunicada como corresponde a





Comunicación

Área de Seguridad Policía Local de Málaga

NOTA DE PRENSA

Subdelegación de Gobierno, así como por encontrarse en la vía pública sin mascarilla ni guardar la distancia de seguridad con el resto de congregados, con el evidente peligro de contagio que ello suponía.

Además de ellos, otras 29 personas fueron denunciadas por no usar mascarilla ni guardar la distancia social de seguridad, con lo que las denuncias totales por el incumplimiento de cada uno de esas medidas de prevención fueron 32.

A raíz de la intervención policial la congregación se fue disolviendo, quedando la plaza restablecida sobre las 21:40 horas. Previamente se había dado aviso a LIMASA para la retirada de los panfletos que habían colocado en la vía pública, si bien, finalmente, fueron los propios congregados los que los retiraron.

2.098 denunciados por no llevar mascarilla desde el uso obligatorio

Desde que, entre otras medidas, se aprobara el uso obligatorio de mascarillas en espacios abiertos y cerrados de uso público en Andalucía para hacer frente a la extensión y proliferación del coronavirus COVID-19, quedando recogido en la Orden de 14 de julio de 2020, agentes de la Policía Local de Málaga han sancionado a **2.098 personas** tras sorprenderlas sin hacer uso de las preceptivas mascarillas, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Ley 21/2020 de 9 de junio, una vez superado el estado de alarma, lo que supone una media de 175 denuncias por día.

Durante el pasado **fin de semana**, policías locales denunciaron a un total de **553 personas** por este hecho.

